

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL



MUTATA, ANTIOQUIA

Mutatá - Antioquia, dieciocho (18) de octubre de dos mil veintitrés

Radicado	054804089001 2023-00193 00
Demandante	BANCOLOMBIA S.A
Demandados	DIANA MERCEDES HOYOS GALVAN
Proceso	Ejecutivo Singular
Asunto	Requiere a la parte actora previo a continuar con el trámite
Sustanciación	242

Incorpora al expediente, escrito allegado a esta judicatura el día 28 de septiembre de los corrientes, suscrito por el apoderado de la parte actora, allegando certificado de entrega de la notificación personal al demandado, a través de la empresa Domina Digital, al correo electrónico aportado en el escrito de la demanda. A demás solicita, continuar con el trámite del proceso, ordenando continuar adelante la ejecución.

Visto lo anterior y revisado los documentos aportados a la carpeta, se hace necesario requerir a la parte actora, para que cumpla con la carga impuesta mediante el artículo 8 inciso 1 de la ley 2213 de 2022, en concordancia con el artículo 291 numeral 3, inciso 4 del Código General del Proceso, y así continuar con el trámite del proceso. Lo anterior pues no se puede visualizar los archivos remitidos al demandado

NOTIFÍQUESE

JUAN FERNANDO ECHAVARRIA LOPERA

Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
MUTATÀ – ANTIOQUIA

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No.**037** fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy **19** de **octubre** de 2023, a las 8 A.M

La Secretaria